



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SONCILLO

Anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 01/2016 para el ejercicio 2016

El Pleno de la Corporación de la Junta Vecinal de Soncillo, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2018, ha aprobado definitivamente el expediente 1/2016 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Soncillo para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Soncillo, a 4 de abril de 2018.

El Presidente,
Luis Collado Chomón